

Bases y Condiciones del Plan Corporativo BONDA + ON FIT

A continuación, se detallan las condiciones generales y específicas del Plan Corporativo ON FIT, con el objetivo de garantizar una experiencia clara y sin confusiones. Es importante que leas detenidamente las condiciones.

1. Características del Plan Corporativo

1.1. Beneficios incluidos

- Un mes gratis de entrenamiento, el cual comienza el día de inscripción y finaliza exactamente un mes después, SOLO para personas que se estén sumando por primera vez a ON FIT (no acumulable a días de prueba ni otros beneficios).
- Pago de matrícula de \$14.990, por única vez.
- Descuento exclusivo del 25% en la suscripción mensual, sobre el valor del débito automático para el público en general, que pueden visualizar en la página de ON FIT: <https://www.onfit.com.ar/>
- Acceso ilimitado a todas las sedes adheridas durante la vigencia del plan.

La gestión del alta del beneficio se realiza exclusivamente a través del WhatsApp otorgado para tal fin.

1.2. Condiciones para acceder al Plan Corporativo

- Pertenecer a una empresa con convenio corporativo vigente.
- Completar la inscripción con datos válidos y verificados.

2. Método de Cobro y Especificaciones

2.1. Cobro por débito automático

El cobro automático a través de tarjeta de crédito VISA o MASTERCARD bancarizada es el único medio de pago aceptado para este plan, y siempre se cobra por adelantado.

- **Es muy importante:** el débito nunca se realiza para el mes en curso. Siempre se cobra el mes siguiente al de tu inscripción.

Ejemplo: si te inscribís el 10 de septiembre, tu mes gratis será hasta el 10 de octubre. Sin embargo, entre el 21 y el 25 de septiembre visualizarás un cobro correspondiente al mes de octubre.

2.2. Métodos de pago aceptados

- Solo se aceptan pagos con tarjetas de crédito bancarizadas Visa o MasterCard, nacionales.
- Las transacciones deben realizarse únicamente con tarjetas de crédito emitidas por bancos autorizados.
- Es fundamental que, antes de iniciar el proceso de alta, te asegures de contar con el método válido.

2.3. Cobros rechazados

- En caso de que el débito automático sea rechazado por falta de fondos u otros motivos (como "cuenta sin saldo disponible"), se generará un enlace de pago manual, como excepción, para regularizar la cuota pendiente. Este proceso no podrá realizarse más de dos meses, por lo cual es importante que garantices el cobro desde la tarjeta otorgada el día del alta.
- De no efectuarse el pago manual, el acceso al plan será suspendido hasta que la deuda sea saldada.

2.4. Cancelaciones de pagos o devoluciones

- No se realizan devoluciones ni reintegros.

3. Políticas de Baja del Plan

3.1. Solicitud de baja

- La baja del plan debe solicitarse del 1 al 10 del mes anterior al que se desea dejar de asistir, en la sucursal de asistencia.

3.2. Casos especiales

- Este beneficio no es acumulable a otros beneficios ni descuentos. Tampoco permite congelamiento por vacaciones ni circunstancias médicas.

4. Modificaciones y Ajustes

4.1. Incremento de tarifas

- ON FIT se reserva el derecho de ajustar el valor del plan corporativo, pero siempre manteniendo el descuento previsto.

4.2. Cambios en los beneficios

- Los beneficios ofrecidos están sujetos a cambios o actualizaciones según convenios vigentes con cada empresa.

5. Otros Aspectos Importantes

5.1. Uso de las instalaciones

- El socio debe respetar el reglamento interno de cada sede.
- ON FIT no se hace responsable por daños o robos de pertenencias dentro de las instalaciones.

5.2. Contacto y reclamos

- Cualquier consulta o reclamo puede realizarse a través de los canales oficiales de ON FIT, o directamente en la sucursal de asistencia.
- Se priorizará siempre el diálogo respetuoso; las faltas de respeto no serán toleradas.

Aceptación de Términos

Al inscribirse al Plan Corporativo ON FIT, el socio declara haber leído y aceptado todas las condiciones mencionadas en este documento.